

Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA Tif. 955885800 / FAX. 955885259

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº 328/2019, de fecha 8 de octubre de 2019, por el que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la Convocatoria que rige la selección para la creación de una "Bolsa de Empleo de Limpiador/a-Barredero/a para desempeñar su trabajo fines de semana y días festivos con Carácter Laboral Temporal de Las Navas de la Concepción, del tenor literal siquiente:

"Vista la Resolución de Alcaldía N° 312/2019, de fecha 26 de septiembre de 2019, por la que se aprueban las Bases que han de regir la selección para la creación de una "Bolsa de Empleo de Limpiador/a-Barredero/a para desempeñar su trabajo fines de semana y días festivos con Carácter Laboral Temporal de Las Navas de la Concepción".

Habiendo expirado el plazo otorgado de 10 días naturales según establece la Base Quinta de la Convocatoria y según la Base Sexta, se establece que se publicará relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Conforme a las atribuciones que me confiere el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de la Administración Pública y el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la Convocatoria que rige la selección para la creación de una "Bolsa de Empleo de Limpiador/a-Barrendero/a para desempeñar su trabajo fines de semana y días festivos con Carácter Laboral Temporal de Las Navas de la Concepción:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS

Alcaraz Palomino Inmaculada	53136579R		
Bermejo Campoy Lorena	47503236W		
Berro Calle Lidia	47555357M		
Carrizosa Mateo Herminia Carmen	80139598P		
Castro Castro Ángela Belén	15456602G		
Fernández Bejarano José Antonio	75422006S		
García Fernández Vanessa	28758126F		
Martin Contreras Ana Belén	47391751K		
Osorio Arias Sandra Catalina	Y3903095D		
Requena Fernández Delfina	28796295L		
Ruzafa Palanques Jesús	52406000V		
Sosa Orive Rafael	28735998M		



Código Seguro De Verificación:	fK/CbkmIsZ+LIDt3pa62zg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	09/10/2019 08:17:06
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fK/CbkmIsZ+LIDt3pa62zg==		



LISTADO PROVISONAL DE EXCLUIDOS/AS

Becerra Muñoz Joana	47511834K	DNI sin verificar
Fernández Bejarano Mª Carmen	47502858S	DNI sin verificar
González Gómez Ainoa	47511450M	DNI sin verificar
González Lora Lida	28766508V	Solicitud sin firmar, DNI sin verificar
Guinot de las Nieves Cristina	47786870B	Solicitud sin firmar, DNI sin verificar
Martínez Rincón Ana María	47511455X	DNI sin verificar
Martínez Tejada Ángel	80120636K	DNI sin verificar
Muñoz Valero Rosario	75421998F	DNI sin verificar
Rincón Carrizosa Manuela	75422008V	DNI sin verificar
Rodríguez González Fernando	46052299C	DNI sin verificar
Sierra Pinedo Mª Ángeles	77537937S	DNI sin verificar

SEGUNDO. Los aspirantes disponen de un plazo de **5 días hábiles**, a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución en el Tablón de Edictos y página web del Ayuntamiento, para que puedan hacer las alegaciones y subsanaciones oportunas.

TERCERO. Nombrar al Tribunal Calificador a las siguientes personas:

- Presidente: D. Francisco Javier Hoyos Barrera, Trabajador Social del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción.
- Vocales: Dña. Ana Belén Prieto González, Educadora Social del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción.

Dña. Noelia Lozano Sánchez, Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción.

Secretario: D. Arkaitz Landajuela Uriel.

- **Suplente Presidente:** Eugenio Montes Oliva, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción.
- Suplente 1ª Vocal: Isaac Molero Bravo, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción.
- Suplente 2ª Vocal: Sonia Antúnez Polonio, Auxiliar administrativo Servicios Sociales del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción.
- Suplente Secretario: Antonio Torres Murillo, Administrativo del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción.

CUARTO. Publíquese la presente Resolución en el Tablón de Edictos y página web del Ayuntamiento para general conocimiento.

QUINTO. Contra la presente Resolución, que tiene consideración de acto o trámite no cualificado, no procede recurso alguno, sin perjuicio de la aportación de alegaciones, documentos o informaciones que se estime pertinente hasta que recaiga la resolución que haga pública la resolución definitiva de aspirantes excluidos".

En Las Navas de la Concepción a 9 de octubre de 2019.

EL ALCALDE,

Fdo.: Andrés Barrera Invernón.

Código Seguro De Verificación:	fK/CbkmIsZ+LIDt3pa62zg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	09/10/2019 08:17:06
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fK/CbkmIsZ+LIDt3pa62zg==		

